



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., veinticinco de febrero del dos mil veintidós

Teniendo en cuenta que se ha surtido el traslado de la demanda a la parte demandada, principal y reconvención, el despacho, estando en el momento oportuno, en aras de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, fija el miércoles 27 de julio del 2022, a las 8:00 a.m. La audiencia se realizará utilizando el medio tecnológico (aplicación) a disposición de las autoridades judiciales, denominado LIFESIZE.

Una vez la oficina encargada del manejo del tema, - apoyoensitioarm@cendoj.ramajudicial.gov.co-, envíe al Juzgado los I.D. O LINK respectivos, se les informara, a las partes en litigio, el enlace para llevar a cabo la respectiva audiencia

Se cita a las partes para que absuelvan interrogatorio de parte, que en forma oficiosa les practicará el titular del despacho, así como los demás asuntos relacionados con la audiencia.

De otra parte, verificada la página del Banco Agrario, se pudo constar que en la actualidad reposan dos títulos judiciales sin cobrar, por valor de \$263.396 cada uno; por lo que la beneficiaria puede acercarse a la entidad bancaria a realizar el cobro correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e12170b69e17795d9daafbcfb6a59bb7cbad725551835818d80c6
8aa8ebb3338

Documento generado en 25/02/2022 11:20:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>